

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 63-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA, ausentes los Sres. Ministros Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 9469/24 iniciado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE RESMAS A4**”, con destino a las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 37-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 06/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 03 de abril de 2024.

Que mediante Acuerdo N° 54-STJSL-SC-2024, se declaró Fracasada la mencionada Licitación, y se autorizó a la Secretaría Contable a realizar la Compulsa de Precios N° 102/2024, en los términos del artículo 100 BIS inciso c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de Ofertas operó el día 15 de abril de 2024.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas pertenecientes a las empresas PAPELERIA PULGARCITO de MORINA MAURO EZEQUIEL, PAPELERIA JUNIN S.R.L. y CTY S.A.S.

Que se tiene en cuenta lo expresado en el informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, que obra en actuación 24656114/24.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), artículo 100 BIS inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 102/2024, llevada a cabo por la Secretaría Contable en los términos del artículo 100 BIS inciso c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, para la “**COMPRA DE RESMAS A4**”, con destino a las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa PAPELERIA JUNIN S.R.L., CUIT 30-71575681-8, por ser la Oferta Económica más conveniente, por un total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$ 4.620.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$ 4.620.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Productos de papel, cartón e impresos, Partida Parcial: Papel para computación, del Programa: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE